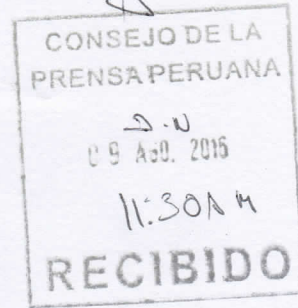


Lima, 08 de Agosto del 2016

Señores  
Tribunal de Etica  
Consejo de la Prensa Peruana  
Atencion: Kela Leon  
Referencia: Caso 07-16



Estimados señores:

Con respecto al reclamo presentado por los representantes de la empresa Sig Sauer por un reportaje difundido en Punto Final el 15 de mayo del 2016 debo señalar lo siguiente:

1. No es cierto que el citado reportaje diera informacion "falsa e inexacta". Como consta en la copia en video de la nota que ustedes tienen en sus manos, nos hemos limitado a cumplir con el deber de notificar a los televidentes sobre serios cuestionamientos existentes al Proceso de Adquisicion de 28 mil pistolas para la PNP, que, dicho sea de paso tambien fue referido parcialmente por otros medios de comunicacion antes de la emision del reportaje en Punto Final.

2. Las observaciones se refieren a asuntos muy puntuales.

La pistola SP2022 ofertada por Sig Sauer al Proceso :

- no tenia las medidas exigidas en las bases
- no tenia el seguro externo exigido por las bases, por lo que tuvo que requerirse la fabricacion de un modelo modificado para adaptarse a las exigencias del Proceso
- no paso la denominada Prueba de Caida, como se evidencia en un video que Punto Final mostro como parte del reportaje y como lo hicieron antes otros medios de comunicacion
- tuvo un retraso en la entrega de las pistolas debido al hecho de que la version SP2022 modificada no estaba disponible
- tenia un costo cuya justeza esta siendo actualmente evaluado por la Contraloria General de la Republica.

3. La informacion propalada por Punto Final fue consultada a diversos especialistas y conocedores del tema tal como ocurrio en el ex Ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, cuyo testimonio precisamente consta en el reportaje.

4. Resulta preocupante que la Embajada de Estados Unidos acreditada en Lima, que no fue citada en el reportaje, haya enviado una carta notarial dirigida al Presidente del Directorio de Latina con el expreso proposito de desacreditar este reportaje que solo buscaba defender el interes publico en un tema tan sensible como el de la seguridad ciudadana.

5. Resultaria conveniente, para esclarecer si nuestro reportaje propalo informacion "falsa e inexacta" como sostienen los representantes de Sig Sauer, que el Tribunal escuche el testimonio de los otros postores en el Proceso de Adquisicion que reclaman no haber recibido el mismo trato que Sig Sauer en el Proceso, el del ex Ministro del Interior Fernando Rospigliosi y de los representantes de la Contraloria General de la Republica que estan sometiendo a revision esta y otras adquisiciones recientes de la Policia Nacional del Peru.

Estoy a disposicion del Tribunal para lo que considere pertinente

Atentamente

  
Nicolas Lucar de la Portilla  
DNI 10610364  
nlucar@tafi.pe  
989096348